Encarnación, 6 de septiembre de 2010

RESOLUCIÓN REC Nº 221/2010

VISTO:

El llamado con ID Nº 196703 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para la ***"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"***, solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería; Ciencias Económicas y Administrativas en Encarnación; Ciencias Jurídicas en sus sedes en Natalio y María Auxiliadora; Ciencias Agropecuarias y Forestales en General Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná; y la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, luego de un análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes en los aspectos legales, financieros y técnicos, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la ***"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"*** a las firmas **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L; E. LEWKOWITZ S.R.L; MUEBLES KT S.R.L.** y **DREI ASOCIADOS S.R.L.** conforme lo expresa en su Dictamen Nº 43/2010 de fecha 25 de agosto de 2010.----------

Que, de conformidad al Art. 28 "Adjudicaciones" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.---

Que, una Licitación se declarará desierta en el caso *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."* y *"...los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*; conforme lo estable el Artículo 30 en sus incisos "a" y "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, de conformidad al art. 19 inciso "l" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes.----------

POR TANTO:
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Teléf.: (059571) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay
www.uni.edu.py e-mail: unirec@itacom.com.py

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 196703 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 para la ***"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"***, de acuerdo al Dictamen Nº 43/2010 del Comité de Evaluación y a los cuadros de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución, a las firmas que se detallan a continuación:----------

a) **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.**: en lo que corresponde a los Ítems 8, 15, 16, 19, 20, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 del Pliego de Bases y Condiciones; por el monto total de Gs. 77.040.103 (Guaraníes setenta y siete millones cuarenta mil ciento tres), con impuestos incluidos.----------

b) **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**: en correspondencia al Ítem 7 del Pliego de Bases y Condiciones; por el monto total de Gs. 6.580.000 (Guaraníes seis millones quinientos ochenta mil), con impuestos incluidos.----------

c) **MUEBLES KT S.R.L.**: por el monto total de Gs. 1.555.000 (Guaraníes un millón quinientos cincuenta y cinco mil), con impuestos incluidos, en lo que corresponde al Ítem 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) **DREI ASOCIADOS S.R.L.**: por el monto total de 20.493.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos noventa y tres mil), con impuestos incluidos, en correspondencia a los Ítems 1, 2, 26, 28, 31, 37 y 39 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

2º) **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado en correspondencia a los Ítems 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 32, 36, 45, 46 y 47 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Secretaria General Interina

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 – Teléf.: (059571) 206 990/1 – Encarnación, Paraguay
www.uni.edu.py e-mail: unirec@itacom.com.py